



Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019
INAI/373/19

CAPACITACIÓN, INVENTARIOS Y PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ESENCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: EXPERTOS

La capacitación archivística, los procesos de gestión documental y la elaboración de inventarios, para cumplir con la Ley General en la materia, fueron temas analizados por expertos, durante la conclusión del *1er Taller Nacional de Archivos*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Archivo General de la Nación (AGN).

Juan Miguel Castillo Fonseca, Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sostuvo que la capacitación ayuda al desarrollo documental de los archivos públicos que, se estima, representan alrededor de 30 mil en el país, sumando los tres niveles de gobierno, “y si pusiéramos 10 personas por archivo, estaríamos hablando de 300 mil para trabajarlos”, por lo que se requiere de una estrategia nacional para el desarrollo archivístico.

José Orozco Tenorio, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, indicó que su institución trabaja en el rediseño de los programas de estudio, con el fin de atender lo dispuesto en la Ley General de Archivos, la cual, contiene 12 artículos y un transitorio, referidos a la capacitación y a la profesionalización en la materia, al reconocer que los archivos “han desbordado la capacidad de personal profesional, con el que deberían contar las instituciones para atenderlos”.

Mireya Quintos Martínez, Directora del Sistema Nacional de Archivos en el AGN, informó que se trabaja en la elaboración de un Reglamento de la ley, con el fin de agregar y precisar las actividades en la Coordinación de Archivos de los sujetos obligados “y darle un rol a todos los que integran la unidad administrativa, para que todos coadyuven en tener el archivo de trámite en buenas condiciones y de acuerdo a los criterios que nos marca la ley y la teoría archivística”.

José Luis Bonal Zazo, Académico de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de la Universidad de Extremadura de España, destacó que en la Ley General de Archivos predominan, como grandes procesos de gestión documental, la valoración y disposición, conservación, así como la organización y descripción. “Además de que contiene, como presencia relevante, el acceso y la transparencia, y es importante destacar que contenga conceptos novedosos en la archivística, como la interoperabilidad y la seguridad de la información”.

Cristina Zárate Romero, Subdirectora de Instrumentos Archivísticos en el AGN, señaló que la conformación del Inventario General por Expediente de los sujetos obligados, será fundamental para la conservación y consulta de los archivos, “ya que, si se tiene un Inventario General bien estructurado, que cumpla con la estructura archivística y tenga una adecuada descripción, se podrá conformar el resto de los inventarios”.

Además, de las conferencias y mesas de análisis, se impartió el taller “Elaboración de inventarios generales, de transferencias primaria y secundaria de baja documental”.

En el *1er Taller Nacional de Archivos* participaron Comisionados y servidores públicos de órganos garantes de la transparencia de la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, del Estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, así como encargados de las áreas de archivo de sujetos obligados de los tres niveles de gobierno.

El ejercicio tuvo como objetivo brindar los instrumentos para la administración de archivos de trámite, concentración e históricos, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia.

-o0o-